

Siendo las Once horas con treinta minutos del día lunes doce de Diciembre del año dos mil dieciséis declaro formalmente instalados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo a celebrarse en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal de Fresnillo, Zacatecas. El **C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Para dar inicio a esta sesión solicito atentamente al Señor Secretario sírvase pasar lista de asistencia y dar cuenta si existe quorum legal para sesionar. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.**- Buenas tardes señor Presidente, señora Síndico, integrantes del Cabildo y personas que nos acompañan, en este momento procedo a pasar lista de asistencia. **Punto Uno.-** Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal: **Presente.** Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores, Síndico Municipal: **Presente.** Regidor Juan Eduardo Aguirre Reveles: **Presente.** Regidora Geovanna Xyklady Cabrera Girón: **Presente.** Regidor Julio Tomas García de León: **Presente.** Regidora Marisela Orozco Abad: **Presente.** Regidor Manuel Flores Medina: **Presente.** Regidora Indira Penélope Chávez de León: **Presente.** Regidor Fernando Minjares Ornedo: **Presente.** Regidora Marisol Gamboa Delgado: **Ausente.** Regidor J. Jesús Badillo Valdés: **Presente** Regidor Enrique Franchini Gurrola: **Presente.** Regidor Rubén Méndez Martínez: **Ausente** Regidora Ma. Isabel Sánchez González: **Presente.** Regidor Jorge Luis Guzmán Domínguez: **Presente.** Regidor Raúl Ulloa Guzmán: **Presente.** Señor Presidente, señoras y señores Regidores, contamos con 14 asistencias, por lo tanto existe Quorum Legal para sesionar. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Muchas gracias señor Secretario le solicito de lectura al Orden del Día, mediante el cual se cita a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.**- En este momento procedo a dar lectura al Orden del Día. **Punto Dos.-** Lectura del orden del día y aprobación del mismo en su caso.- **Punto Tres.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la propuesta que presenta la C.P. Ma. Gabriela Valdés Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería, referente a la “Autorización al Municipio de Fresnillo, Zacatecas, para que a través del Presidente Municipal y Sindica, solicite y obtenga del Estado de Zacatecas a través de su Secretaría de Finanzas, anticipos de Participaciones Federales, correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2017, hasta por la cantidad de \$40,000.000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 m.m.), que serán destinadas para **OBLIGACIONES FINANCIERAS**, de acuerdo con el presupuesto de egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2016, y que el pago de las cantidades recibidas, con las cargas Financieras que se generen, se paguen en forma mensual en los meses de Enero del 2017 a diciembre del 2017 al Estado de Zacatecas autorizándole a retenerlas con cargo a las Participaciones Federales que correspondan al Municipio de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 47 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas, también se le autoriza al señor Presidente y Síndica, para que lleven a cabo la celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Zacatecas a efecto de documentar la obtención del anticipo a participaciones Federales, la obligación del pago al Municipio y la autorización al Estado para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo de las comisiones Financieras que se generen”. **Punto Cuatro.-** Análisis discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Fomento, referente al “**Convenio de colaboración de programas y subprogramas denominados “Fomento de autoempleo, movilidad laboral, bécate y repatriados trabajando”**, que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Zacatecas y por otra el H. Ayuntamiento de Fresnillo. **Punto Cinco.-** Solicitud y en su caso aprobación, que presenta el Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal para declarar **Recinto Oficial el Ex**



Acta No. 10
Sesión Extraordinaria de Cabildo
12 de Diciembre del 2016



templo de la Concepción”, para celebrar la **Sesión Solemne**, que se llevará a cabo el día **15 de diciembre del año en curso**, en punto de las **17:00 hrs. (cinco de la tarde)** para llevar a cabo la **Conformación e Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil**, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 39 fracc. I. y 41 de la Ley Estatal de Protección Civil. **Punto Seis.-** Clausura de la Sesión. **El C. Presidente Municipal, José Haro de la Torre.-** Muchas gracias señor Secretario, solicito así mismo someta a consideración del Pleno la aprobación del mismo el Orden del Día mismo que ha sido leído con anterioridad. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.-** Quienes estén a favor de aprobar el presente orden del día en sus términos, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. Le informo señor Presidente que se aprueba el orden del día, en sus términos. **El C. Presidente Municipal, José Haro de la Torre.-** Pasamos al **Punto Tres.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la propuesta que presenta la C.P. Ma. Gabriela Valdés Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería, referente a la “Autorización al Municipio de Fresnillo, Zacatecas, para que a través del Presidente Municipal y Sindica, solicite y obtenga del Estado de Zacatecas a través de su Secretaría de Finanzas, **anticipos de Participaciones Federales, correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2017, hasta por la cantidad de \$40,000.000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 m.m.),** que serán destinadas para **OBLIGACIONES FINANCIERAS, de acuerdo con el presupuesto de egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2016,** y que el pago de las cantidades recibidas, **con las cargas Financieras que se generen, se paguen en forma mensual en los meses de Enero del 2017 a diciembre del 2017** al Estado de Zacatecas autorizándole a **retenerlas con cargo a las Participaciones Federales que correspondan al Municipio** de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 47 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas, también se le autoriza al señor Presidente y Síndica, para que lleven a cabo la celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Zacatecas a efecto de documentar la obtención del anticipo a participaciones Federales, la obligación del pago al Municipio y la autorización al Estado para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo de las comisiones Financieras que se generen”. Solicito en este momento a la C.P. María Gabriela Valdés Rodríguez, Directora de finanzas y Tesorería tenga a bien presentarnos la exposición de motivos del presente punto. **La C. C.P. María Gabriela Valdés Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería.-** Buenos Días con el permiso, Procedo hacer el uso de la voz, con el respeto debido ante ustedes pongo a consideración que por motivo de la entrega del Paquete Económico ante la Legislatura y por solicitud de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado y atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley de Coordinación Hacendaria, se cambie el texto, ya autorizado en la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el pasado martes 29 de Noviembre del presente, como punto número siete del Orden del Día, el cual a la letra decía: Se autoriza al Presidente y Síndica Municipal, para que se soliciten y convengan con la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado un empréstito mediante anticipo de participaciones hasta por \$50'000.000.00. (cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.), a pagar en un plazo de doce meses el cual será autorizado para cubrir obligaciones financieras, así mismo se autoriza a la Secretaría de Finanzas para que descuenta del Fondo único de Participaciones las medidas que se convengan incluyendo Capital, Intereses y Gastos, en su caso se autoriza a la Tesorería Municipal a cubrir el financiamiento con recursos del Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y las demarcaciones del Distrito Federal del Ejercicio 2017, por el Capital intereses y gastos en su caso y ahora se cambie el texto a lo siguiente: Se autoriza al Municipio de Fresnillo Zacatecas para que a través de su Presidente Municipal y Síndico soliciten y obtengan del Estado de Zacatecas, a través



Acta No. 10
Sesión Extraordinaria de Cabildo
12 de Diciembre del 2016



de su Secretaría de Finanzas anticipo de participaciones federales correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2017, hasta por la cantidad de \$40'000.000.00 (cuarenta millones de pesos) que serán destinados al pago de obligaciones financieras de acuerdo con el Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2016 y que para el pago de las cantidades recibidas con las cargas financieras que se generen se paguen de forma mensual de enero a 2017 a diciembre del 2017, al Estado de Zacatecas, autorizándole retenerlas con cargo a las participaciones federales que corresponden al Municipio de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 47 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas, también se le autoriza al Presidente Municipal y Síndico para que lleven a cabo la celebración de los documentos Jurídicos necesarios con el Estado de Zacatecas a efecto de documentar la obtención del anticipo de participaciones federales, la obligación del pago del municipio y la autorización al Estado para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago de anticipos recibidos así como del cargo de la comisiones Financieras que se generen. La cantidad que solicitaba con anterioridad cambio, pues se nos dijo de forma económica que esta sería la que se nos autorizaría, cuarenta millones de pesos. **El C. Presidente Municipal José Haro de la Torre.**- Muchas gracias directora, en este momento de abre el registro de oradores, para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano. **El C. Regidor Raúl Ulloa Guzmán.**- Bueno nada más para hacerle algunas preguntas a la Directora de Finanzas, en la sesión de Cabildo anterior efectivamente habíamos aprobado el punto donde se solicitaban cincuenta millones y bueno ahora se cambia el texto para que sean cuarenta, la primer pregunta es si ya está acordado esto con el Secretario de Finanzas o con el personal encargado de llevar a cabo este tipo de autorizaciones o empréstitos, otra pregunta si dentro de esa autorización esta también autorizado que sea en doce meses el pago del empréstito, a cuanto ascenderían los intereses, digo si está autorizado en cuanto tiempo o si en doce meses se pagaría el empréstito, porque luego en la Secretaría de Finanzas, también cuando no se tiene dinero pues ellos son los que te ponen las condiciones, ellos te dicen a ver, no te presto los cincuenta, ni cuarenta te presto nada más treinta porque es lo que puedo y te lo cobró en tres o cuatro meses, no te doy tanto tiempo, si ya está pues acordado eso, porque si no, yo creo que tendremos otra vez que modificar el punto para que pueda ser autorizado tal y como ellos lo soliciten y bueno también dentro de esta opinión que quiero hacer no hay que dejar de lado que finalmente pues un adelanto de participaciones viene siendo pues contratación de deuda, es deuda finalmente que se tiene que pagar, son cuarenta millones, si lo sumamos a los 146 que ya debemos estaríamos hablando de 186 millones, preguntarle si ya se ha avanzado en algo en el pago de la deuda que se heredó de los 146 millones, preguntarle también, cuanto se necesita para el pago de aguinaldos, que bueno yo creo que todos los Municipios o en la gran mayoría al igual que Fresnillo esta en las mismas circunstancias y condiciones económicas ahora en diciembre y yo creo que la gran mayoría de los Municipios estarán pidiendo adelanto de participaciones, si no es que todos, pero más o menos cuanto se requiere para hacerle frente a ese compromiso, cuanto se recibe de participaciones mensuales del Fondo Único, entiendo que son tres ministraciones durante el mes y bueno de ser aprobado este adelanto de participaciones pues cuanto nos estaría llegando ya quitando ahora sí que el monto del capital, más los intereses, y si es suficiente para hacerle frente a los compromisos que tiene la administración y bueno yo creo que por el momento esas serían algunas preguntas que si me gustaría conocer y bueno, si tiene también estimado el monto de los intereses de los cuarenta millones. **La C. C.P. María Gabriela Valdés Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería.**- La autorización que fue la primera pregunta, la autorización de los 50 a 40 bajo, precisamente porque nos dijo la Secretaría de Finanzas que eso es lo que nos van a prestar, lo que nos van autorizar,

por eso nos pedían que precisamente fuera dentro del punto que ya viniera la cantidad exacta de lo que nos van autorizar que son los \$40'000.000.00 el tiempo, ahí en el texto que leí precisamente indica que va a ser de enero a diciembre, es en los doce meses, por eso precisamente nos pedían que cambiáramos el texto anterior, que ahí si estipula precisamente que son mensuales de enero a diciembre. Cuanto de intereses, todavía no nos dicen, nada más es apenas la aprobación, ellos estaban checando precisamente que tasa les iban a dar porque tiene que ver con lo de la nueva reforma o la Ley Financiera, tiene que ver qué intereses nos van a marcar, todavía no nos dicen cuanto nos van a cobrar al respecto. Avance de la deuda, me parece que todos los demás puntos si los tendríamos que ver en la Comisión de Hacienda y con mucho gusto se los contesto, pero ahorita de momento no tengo los datos precisos para contestarlos. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.-** Agotadas las participaciones una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor. **El C. Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.-** Le informo señor Presidente que por 12 votos a favor y 1 abstención el presente punto del orden del día, referente a la propuesta que presenta la C.P. Ma. Gabriela Valdés Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería, referente a la "Autorización al Municipio de Fresnillo, Zacatecas, para que a través del Presidente Municipal y Sindica, solicite y obtenga del Estado de Zacatecas a través de su Secretaría de Finanzas, **anticipos de Participaciones Federales, correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2017, hasta por la cantidad de \$40,000.000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 m.m.), que serán destinadas para OBLIGACIONES FINANCIERAS, de acuerdo con el presupuesto de egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2016, y que el pago de las cantidades recibidas, con las cargas Financieras que se generen, se paguen en forma mensual en los meses de Enero del 2017 a diciembre del 2017 al Estado de Zacatecas autorizándole a retenerlas con cargo a las Participaciones Federales que correspondan al Municipio de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 47 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas, también se le autoriza al señor Presidente y Síndica, para que lleven a cabo la celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Zacatecas a efecto de documentar la obtención del anticipo a participaciones Federales, la obligación del pago al Municipio y la autorización al Estado para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo de las comisiones Financieras que se generen". Ha quedado **aprobado POR MAYORÍA, con 12 votos a favor. El C. Presidente Municipal José Haro de la Torre.-** Muchas gracias señor Secretario, pasamos al **Punto Cuatro.-** Análisis discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Fomento, referente al "**Convenio de colaboración de programas y subprogramas denominados "Fomento de autoempleo, movilidad laboral, bécate y repatriados trabajando", que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Zacatecas y por otra el H. Ayuntamiento de Fresnillo.** Solicito al señor Secretario dar lectura al Dictamen correspondiente. **Punto Cuatro.- Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen** que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Fomento, referente al **Convenio de Colaboración de Programas y Sub-Programas denominados "Fomento de Autoempleo" movilidad laboral, bécate y repatriados trabajando" que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Zacatecas y por otra el H. Ayuntamiento de Fresnillo.** Solicito al Señor Secretario dar lectura al dictamen correspondiente. **Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.-** Procedo a dar lectura al dictamen. Sesión Extraordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico y Fomento, celebrada el día 8 de diciembre del presente año, para tratar el asunto relacionado con el Convenio de Colaboración**



Acta No. 10
Sesión Extraordinaria de Cabildo
12 de Diciembre del 2016



de Programas y subprogramas denominados “Fomento de autoempleo, movilidad laboral, bécate y repatriados trabajando”, que celebran el Gobierno del Estado de Zacatecas y el Municipio de Fresnillo. Una vez analizado y discutido el asunto en mención, esta Comisión de Desarrollo Económico y Fomento, tiene a bien emitir el siguiente dictamen. Se aprueba por unanimidad de los presentes, el convenio de colaboración de programas y subprogramas denominados “Fomento de autoempleo, movilidad laboral, bécate y repatriados trabajando, que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Zacatecas y por la otra el H. Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento, para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. La Presidenta de la Comisión Dra. Geovanna Xyklady Cabrera Girón. Regidora, firman el Secretario de la Comisión Lic. Juan Eduardo Aguirre y los integrantes Lic. Raúl Ulloa, el Sr. Jesús Badillo Valdez y el Ing. Julio Tomás García de León. **C. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Solicito al Director de Desarrollo y Fomento al Lic. Rene González, tenga a bien presentarnos la exposición de motivos del presente punto adelante Sr. Director.- **Lic. René González.-** Pues bien este convenio es algo relativamente sencillo, es brindar la cantidad de \$ 3,000,000.00 del Fondo IV del próximo año que serán multiplicados por una cantidad igual por Gobierno del Estado, es decir es para crear una bolsa de \$ 6'000,000.00 para los conceptos que el Secretario leyó que son los programas becate, el programa de repatriados entre otros, y es básicamente para seguir brindando capacitación para algunas empresas del Municipio, casualmente hoy en la mañana asistimos la Regidora Geovanna Cabrera que es la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico y su servidor a una reunión a la Entrada GRUP y la situación laboral es grave, si hay empleo en nuestro Municipio, simplemente 2 empresas están ofertando cerca de 500 posiciones laborales y simplemente no hay mano de obra capacitada y hace falta muchas cuestiones de capacidades laborales, entonces básicamente es este recurso para coadyuvar con las empresas en procesos de reclutamiento y de capacitación. Ese sería el convenio que se está proponiendo con Gobierno del Estado y ese es el presupuesto que hemos asignado y convenido las partes. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Muchas gracias Director, no se Regidora Geovanna como Presidenta de Comisión, quiera hacer también alguna exposición de motivos del presente punto. **Regidora Geovanna Xyklady Cabrera Girón.-** Solamente para reforzar el punto pues es un convenio de colaboración para promocionar y capacitar la fuente de empleo aquí en nuestro Municipio, a través de este convenio de colaboración con Gobierno del Estado y gobierno Municipal, el año pasado nada mas para tener una cifra referente, se han tenido mas de 3, 000 personas en este proyecto y lo único que en esta ocasión queremos reafirmar este convenio para poder seguir apoyando a las personas que así lo requieran, pero si es fomentar mas una realidad en cuestión de capacidad, nos e tienen los elementos actualmente las empresas para poder tener mas seguridad en el empleo, y yo creo que este es un buen ejercicio para estar capacitando a las personas y puedan tener un empleo temporal. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto y favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. Toda vez que no hay participaciones y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quiénes estén a favor. **Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente, Señoras y Señor Regidores que por **unanimidad este H. Cabildo aprueba** el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico y Fomento. Anexándose a la presente el **Convenio de Colaboración de Programas y Sub-Programas denominados “Fomento de**



Acta No. 10
Sesión Extraordinaria de Cabildo
12 de Diciembre del 2016



Autoempleo” movilidad laboral, bécate y repatriados trabajando” que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Zacatecas y por otra el H. Ayuntamiento de Fresnillo. Pasamos al **Punto Cinco.- Solicitud y en su caso aprobación, que presenta el Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal, para declarar **Recinto Oficial “El Ex Templo de la Concepción”** para celebrar la **Sesión Solemne, que se llevara a cabo el día 15 de diciembre del año en curso, en punto de las 17.00 hrs. (cinco de la tarde), para llevar a cabo la Conformación e Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil,** de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 39 Fracc. I y 41 de la Ley Estatal de Protección Civil. Me gustaría ceder el uso de la voz al Comandante Director de Protección Civil en el Municipio a Rubén Omar Robles Castro, para que puedas hacer esta exposición de motivos y platicarnos en que consiste este Consejo Municipal de protección Civil y sus alcances. **Rubén Omar Robles Castro.-** Claro que sí. Mencionarles que como lo marca el Artículo 38 de la Ley de protección Civil para el Estado de Zacatecas que nos menciona que a 60 días naturales después de la toma de protesta de esta nueva administración se debió haber instalado el Consejo Municipal de Protección Civil. Las cuestión de este Consejo de Protección Civil se debe al acceso o a tener los recursos del Fondo Revolvente y el Fondo Nacional para Desastres Naturales el cual puede llegar desde los productos enceres básicos para la atención de una emergencia como viene la próxima temporada invernal que pueden ser cobijas, colchonetas, blancos, catres, despensas hasta en una emergencia real que puede ser la construcción de puentes o construcción de viviendas según si se daña por cuestiones naturales, creo que son recursos catastróficos que tiene el Gobierno Federal que si no estamos instalados como Consejo Municipal de Protección Civil lo integran todas las áreas del Ayuntamiento, todas las áreas estatales y federales que estén asentadas aquí en la jurisdicción Fresnillo, sino estaríamos implementando este consejo no tendríamos el alcance y los recursos para poder atender la emergencia, esa es una situación. Otra situación que el Municipio o la Coordinación Municipal de Protección Civil podría alcanzar fondos específicos para la prevención de desastres como es el FIPREDEN o el FOPREDEN , estos fondos es tanto para capacitar a los elementos de protección civil, capacitar a todo el municipio, a toda la ciudadanía, en cuanto a la prevención y reducción de riesgos hasta la construcción de escuelas con talla o registradas a nivel nacional, entonces principalmente nos debemos a la conformación porque la última actualización fue en el 2014, entonces aunque cambie solamente el titular de Protección Civil o cualquier de sus elementos del Consejo tiene que sesionarse nuevamente, la Ley nos marca dos sesiones anuales y las extraordinarias que marquen el Cabildo o el presidente Municipal, según la emergencia natural o antropogénica, que se va a generar entonces mas que nada es por tener alcance de los recursos que nos pueda dar el Gobierno Federal. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** En este momento se abre el registro de oradores, para quiénes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. No hay ninguna participación. Solamente me gustaría compañeras y compañeros Regidores, Señora Síndico, Señor Secretario, los medios de comunicación, hacer algunas precisiones al respecto, hacer algunos reconocimientos. También la semana pasada estuvimos en un evento con el Señor Gobernador, parte del cuerpo de bomberos, recibieron una capacitación con diferentes Estados de la República que estuvieron aquí y recibimos como Municipio a través de la Secretaría de Gobernación, comandado por el Secretario de Gobernación miguel Ángel Osorio Chong, un equipo de respiración autónoma se denomina Rubén, es un equipo con valor de mas de \$ 200,000.00 que fue entregado al Municipio, es un equipo con el cual ya el personal de bomberos en caso de algún incendio pueden entrar a alguna casa habitación o a algún comercio a algún espacio físico que este siendo**



Acta No. 10
Sesión Extraordinaria de Cabildo
12 de Diciembre del 2016



consumido por el fuego, es un equipo de hacía mucha falta desde hace muchos años, el puto hacer la gestión ante la Secretaría de Gobernación, se capacitó ya al personal, ese mismo día que fue jueves, miércoles, no recuerdo bien el día, estuvimos en la Presidencia donde se les entrega allá el reconocimiento al equipo de bomberos, y con sus respectivas capacitación. Comentarles también compañeras y compañeros Regidores, Señora Síndica, Señor Secretario que me gustaría hacer un llamado a todos ustedes para hacer una cruzada a favor del equipo del Cuerpo de Bomberos y protección Civil, hace unos días el Señor Secretario y su Servidor tuvimos a bien hacer un recorrido, ya lo hemos hecho con anterioridad sobre todo protección civil pero creo que sin lugar a dudas estas dos corporaciones necesitan de total apoyo y un apoyo irrestricto, no la situación está muy deteriorada, las instalaciones, los camiones de bomberos que también tenemos prácticamente todos han sido buenas gestiones que se realizaron en su momento, pero ya los camiones que tenemos hoy en día, están prácticamente en desuso, de hecho hay un plan lo platicábamos el día sábado de la unidad por solidaridad que rehabilitamos una parte que rehabilitamos el pasado sábado poder hacer también colocar uno de los camiones que están prácticamente en desuso que sea parte de la decoración y como un reconocimiento a todo el Cuerpo de Bomberos, por parte del Ayuntamiento y ojalá que pudiéramos hacer una campaña, una cruzada además de lo que venga el próximo año en el Presupuesto de Egresos que ya discutiremos en su oportunidad para hacer el llamado a la Ciudadanía en general que nos ayude, yo creo que es un tema preventivo, es un tema que ante cualquier desastre natural, Protección Civil, sino mal me equivoco y sino que Rubén me corrija a nivel nacional cumple 30 años después del sismo de 1985, entonces en la Ciudad de México, creo que hoy como Ayuntamiento tenemos esa gran responsabilidad y decirles también que con la participación de distinguidos Fresnillenses, sobre todo de Don Armando Juárez, que es hermano de Margarito, que aquí nos acompaña estamos en la gestión permanente de dos nuevos camiones de bomberos que vengan de la Ciudad de Dawin, ustedes saben que hay un hermanamiento, en la pasada visita que tuvimos a esta Ciudad y a California, logramos esa gestión todavía está el trámite de autorización en el Consejo, en Estados Unidos, pero Armando agradecerte Margarito a ti y a tu familia que nos están ayudando para que esos dos camiones sean una realidad en el Municipio de Fresnillo en los próximos días. Muchas gracias a todos. Toda vez que no hubo mas participaciones pasamos a la aprobación de este punto del orden del día y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quiénes estén a favor, favor de manifestarlo. **Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente, Señoras y Señores Regidores, que por unanimidad de votos de este H. Cabildo, la solicitud que presenta el Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal, para declarar **Recinto Oficial “El Ex Templo de la Concepción”** para celebrar la Sesión Solemne, que se llevara a cabo el día 15 de diciembre del año en curso, en punto de las 17.00 hrs. (cinco de la tarde), para llevar a cabo la **Conformación e Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil**, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 39 Fracc. I y 41 de la Ley Estatal de Protección Civil, ha quedado aprobada. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Muchas gracias Señor Secretario, para finalizar el orden del día pasamos al **Punto Seis.- Clausura de la Sesión.-** Solicito a los presentes ponerse de pie. Siendo las doce horas con cero minutos del día lunes doce de diciembre del año dos mil dieciséis, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y gracias a todos por su amable asistencia. Muchas gracias compañeras y compañeros.

A t e n t a m e n t e
El Secretario de Gobierno Municipal



Acta No. 10
Sesión Extraordinaria de Cabildo
12 de Diciembre del 2016



Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.